



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0557
31 DIC. 2014

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el funcionario **HERMAN MCNISH BENT** cumple el próximo 1º de enero de 2015, seis (06) meses de nombramiento provisional, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14 bajo la OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES.

Que, según análisis del Grupo de Talento Humano, no existe personal de carrera con los requisitos y competencias para ser encargados en los empleos vacantes bajo la Secretaría de Salud de la Planta Global de la Gobernación.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional al señor **HERMAN MCNISH BENT** identificado con la CC 18010304, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14 bajo la OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, a partir del día 1º de enero de 2015 y hasta que se produzca concurso de méritos u otra situación de Ley para suplir la vacante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

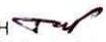
Dado en San Andrés Isla, a los **31 DIC. 2014**

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica